

## Anexo Técnico 2024 Boliche

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Sub 16, 13-16 años (2011-2008)	Femenil y Varonil
Sub 21, 17-21 años (2007-2003)	

### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

En la etapa estatal se participará solamente en la modalidad individual.

### 3. PARTICIPANTES:

Participación máxima por municipio:

Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
** Sub 12, 11-12 años (2013-2012)	4	4
Sub 16, 13-16 años (2011-2008)	4	4
Sub 21, 17-21 años (2007-2003)	4	4

**\*\* Categoría promocional, solo compite hasta la etapa estatal.**

**Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024 selectivo Estatal.**

#### 3.1 DEPORTISTAS.

Podrán participar en la fase estatal, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

# Documento de Trabajo

Para que una competencia se realice en el selectivo Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Los deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Técnica del ISDE no clasificarán a la Etapa Macroregional.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les autorizara su participación.

**Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024 selectivo estatal.**

### 3.2 ENTRENADORES.

Participación	Entrenadores
1 cuarteta	1
2 cuartetas o más	2

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente.

**Ningún entrenador podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024 selectivo Estatal.**

### 3.3 JUECES.

Serán nombrados y avalados oportunamente por la Asociación Deportiva Estatal.

**Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la etapa Estatal.**

## 4. SISTEMA SELECTIVO Y CLASIFICACIÓN:

### 4.1. ETAPA ESTATAL.

Participarán los 4 mejores deportistas de la Etapa Municipal por cada categoría y rama.

*El Selectivo Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por La Comisión Técnica del ISDE en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.*

*La Comisión Técnica del ISDE valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas.*

# Documento de Trabajo

**La Comisión Técnica del ISDE designará, en cada sede municipal, un delegado Técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al delegado Técnico en formato digital e impreso.**

**Los atletas que por algún motivo no participen en el selectivo Estatal, no podrán hacerlo en las siguientes etapas, excepto aquellos en los que la asociación Deportiva, la Comisión Técnica del ISDE, les avale las marcas por el resultado en eventos internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de las Fase Estatal, siempre y cuando tenga tiempo y marca certificada en un evento oficial.**

**Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. Estas marcas deberán reportarse a la asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.**

**A los Atletas considerados figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento de la realización del selectivo Estatal y estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizara una prueba física de acuerdo a la prueba en la que participen en las siguientes etapas y si da el rendimiento adecuado entonces la Comisión Técnica del ISDE les otorgara el aval, para que participen en la siguiente etapa (Atletas medallistas o que tengan antecedentes nacionales).**

## **5. COMISIÓN TÉCNICA:**

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- Director de Alto Rendimiento. - Jorge Luis Sánchez Jiménez
- Presidente de Asociación. - Eric Fernando Beltrán Cazarez
- Metodólogo de Tiempo y Marca. - Manuel Silvestre Astencio Arévalo
- Técnico de la Asociación. – Carlos Sergio Gastelum Ochoa
- Técnico de la Asociación. – Cesar Ignacio Padilla León

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos de las preselecciones de las categorías que participará en los Nacionales CONADE en todas sus etapas.

# Documento de Trabajo

## 6. INSCRIPCIONES:

### 6.1. RECEPCION:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) [isde.masoft.mx](http://isde.masoft.mx) **A partir de diciembre 2023**, en el cual se deberá dar de alta a los participantes en el Registro Estatal del Deporte, RED. Será cada Municipio el responsable del registro de sus deportistas en la categoría y rama en la que ha de participar.

Todos los Municipios deberán pasar primero por el Departamento Técnico para revisar y validar las inscripciones desde el punto de vista técnico del deporte.

La revisión de la documentación (digital) de los inscritos será recibida y validada por el ISDE. Los representantes acreditados de los municipios involucrados serán los responsables de entregar la documentación de los participantes en el departamento de Deporte Selectivo del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n Desarrollo Urbano Tres Ríos (Gimnasio María del Rosario Espinoza), en Culiacán, Sin., de acuerdo a la siguiente programación:

Región	Municipios	Días	Fechas
IV	Mazatlán, Escuinapa, El Rosario, Concordia, San Ignacio.	Lunes	29 de enero
III	Culiacán, Navolato, Cósala, Badiraguato, Elota	Martes	30 de enero
II	Guasave, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura	Miércoles	31 de enero
I	Ahome, Choix, El fuerte.	Jueves	1de febrero

### 6.2. REQUISITOS:

#### 6.2.1 De los Deportistas:

- Ser de nacionalidad mexicana, con residencia en el estado de Sinaloa.
- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que corresponda con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Deberán estar Afiliados debidamente a la Asociación.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.

# Documento de Trabajo

f. Entregar la siguiente documentación en las oficinas del ISDE como lo marque el punto 6.1:

- 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
- CURP (Clave única de población y registro).
- Identificación Oficial con fotografía (Pasaporte, o Credencial para votar vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
- Presentar en original Acta de nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Carta de consentimiento informado en formato del ISDE.
- Certificado médico vigente (máximo 15 días al momento de la inscripción).

#### **6.2.2 DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:**

- 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
- Estar registrado en la cédula de inscripción disciplina deportiva en que participará.
- Copia de CURP (Clave única de población y registro).
- Copia de credencial de identificación oficial vigente.
- Deberán estar afiliados debidamente a la Asociación.
- Todos los Entrenadores, Auxiliares y Delegado por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2024 y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada en el caso que se clasifique a la etapa final nacional, misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

#### **7. SISTEMEMA DE COMPETENCIA:**

Se jugará de acuerdo al reglamento de la Federación Mexicana de Boliche.

#### **8.- REGLAMENTO:**

El vigente y establecido por la Federación Internacional de Boliche (WTBA).

#### **9.- UNIFORMES:**

Los deportistas deberán presentarse con uniformes adecuados a la disciplina. (no obligatorio uniforme oficial del municipio).

# Documento de Trabajo

## **10.- ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

**10.1 ALTAS.** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

**10.2 BAJAS.** Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

**10.3 SUSTITUCIONES.** No habrá sustituciones.

## **11. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes de la fecha programada para iniciar la competencia del evento, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

## **12. JURADO DE APELACIÓN:**

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1.- Representante de la Asociación Deportiva Estatal.
- 2.- Representantes de los municipios presentes (presidentes de las Comités Municipales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren presidentes de las Comités Municipales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 3.- Representante de Árbitros y/o Jueces.

## **14. PROTESTAS:**

**De elegibilidad y Técnicas:** De acuerdo al Reglamento General de Participación y el Reglamento de Competencia.

## **16. SANCIONES:**

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante del Selectivo Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia

para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

## **17. TRANSITORIOS:**

Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en el presente anexo, serán resueltos por el Comité Organizador en coordinación con el ISDE.

# Documento de Trabajo